

La CE propone que toda Europa siga el modelo español de trasplantes

M. NÚÑEZ CORRESPONSAL

BRUSELAS. Cada día mueren doce personas en Europa que estaban esperando un trasplante de órganos. Este escalofriante dato ha hecho a la Comisión Europea aprobar una Directiva para intentar mejorar la coordinación de los trasplantes en Europa y, como consecuencia, aumentar su número. El Ejecutivo comunitario aseguró ayer que, en parte, ha seguido el modelo español para elaborar la nueva normativa, sobre todo en lo relativo a la creación de la figura del coordinador de trasplantes que existe en todos y cada uno de los centros hospitalarios de España y que ha contribuido notablemente a la eficacia del sistema.

Bruselas quiere de este modo intentar dar respuesta a los 56.000 pacientes que están actualmente a la espera de una donación de órgano compatible. Para ello propone mejorar la calidad y la seguridad de los órganos en toda la Unión Europea, aumentar la disponibilidad y hacer que los sistemas de trasplante sean más eficaces y accesibles.

La idea es que en cada Estado miembro se cree una autoridad competente nacional que velará por el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad de la Unión Europea. Entre estas normas figura el establecimiento de un sistema de trazabilidad de órganos humanos y un sistema de notificación de reacciones y efectos adversos graves.

Para facilitar el intercambio de órganos humanos se estandarizará la recogida de datos sobre características específicas de los órganos y se establecerán programas nacionales de calidad que garantizarán el control continuo del rendimiento de los trasplantes.

España, líder

España, según resaltó ayer la Comisión Europea, lidera la tasa de donación de órganos para trasplantes (33,8 por cada millón de habitantes), lo que supone prácticamente el doble de la media europea (17,8 por millón de habitantes), según datos de 2007 recopilados por el Consejo de Europa. Una de las claves de esta tasa de donación de órganos en España es la «presunción de consentimiento» de los ciudadanos al trasplante a no ser que haya una manifestación expresa en contra. Este aspecto, sin embargo, no ha sido incluido en la nueva regulación europea.